

EXPEDIENTE: JDC/013/2024.

PARTE ACTORA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO DE CUMPLIMIENTO.

Chetumal, Quintana Roo, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

VISTO: El oficio TEQROO/SGA/102/2024, de fecha en que se actúa, signado por la Secretaria General de Acuerdos en funciones, licenciada Martha Patricia Villar Peguero, por medio del cual remite el oficio DJ/170/2024, recibido en este Tribunal, por medio del cual, el Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo da cumplimiento al requerimiento realizado por conducto de la Secretaría General de Acuerdos dentro del expediente JDC/013/2024, relativo a la solicitud de copia certificada de la notificación realizada a la parte actora del acuerdo [REDACTED] dentro del expediente radicado bajo el número [REDACTED]

En mérito de lo anterior, la Magistrada Instructora en la presente causa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **ACUERDA:** -----

ÚNICO.- Téngase al Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio de cuenta y sus anexo consistente en la copia certificadas, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado mediante oficio de requerimiento TEQROO/SGA/102/2024; en consecuencia agréguese a los autos del presente expediente, la documentación referida para los efectos legales correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley de Medios, y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, Claudia Carrillo Gasca, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. Conste.